



Unidad Administrativa de Contratación

Expte.: 363361/2021

Ref.: BHP/csa

Trámite: Adjudicar a los licitadores el SUMINISTRO DE RECURSOS MATERIALES PARA LA DOTACIÓN DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN MUNICIPAL (mobiliario, maquinaria, equipos informáticos y útiles y herramientas).

**ONALIA BUENO GARCIA, Alcaldesa-Presidenta.**

**Extracto: Adjudicar a los licitadores el SUMINISTRO DE RECURSOS MATERIALES PARA LA DOTACIÓN DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN MUNICIPAL (mobiliario, maquinaria, equipos informáticos y útiles y herramientas).**

>**VISTO** el expediente de contratación denominado “SUMINISTRO DE RECURSOS MATERIALES PARA LA DOTACIÓN DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN MUNICIPAL”, Expte. 363361/2021, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria

> **VISTO** que con fecha 2 de septiembre de 2021 por parte de Dña. Angela M<sup>a</sup> González López, Técnico Responsable de la Agencia de Empleo y Desarrollo Local, se emite informe de inicio de expediente, por el que se justifica la **necesidad** del contrato de referencia y disponiendo en el mismo que la contratación que se propone iniciar es **idónea** para satisfacer las necesidades advertidas.

> **VISTO** que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada en fecha 7 de septiembre de 2021, donde se acuerda, entre otras cuestiones, **declarar la necesidad e idoneidad** del contrato del “SUMINISTRO DE RECURSOS MATERIALES PARA LA DOTACIÓN DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN MUNICIPAL”, así como iniciar el expediente de contratación del suministro.

> **VISTO** que consta en el expediente memoria justificativa y pliego de prescripciones técnicas, elaborados por Dña. Angela M<sup>a</sup> González López, Técnico Responsable de la Agencia de Empleo y Desarrollo Local, en virtud de los cuales, posteriormente, la Unidad Administrativa de Contratación ha redactado el **Pliego de cláusulas administrativas particulares**, determinándose, entre otras cuestiones, las siguientes:

**OBJETO DEL CONTRATO.-** El objeto del contrato es el suministro de material de diversa naturaleza destinado a equipar los centros de formación del municipio de Mogán, según las características técnicas y cuadro de precios que se indican en el pliego de prescripciones técnicas.

El mobiliario, equipos informáticos, equipamiento de jardinería, equipamiento de limpieza, mobiliario de hostelería y equipamiento de hostelería, se encuentran recogidos en el ANEXO I del pliego de prescripciones técnicas, con cuadro de precios de cada uno de los lotes. Se ha previsto una cantidad determinada de material, una vez detectadas las necesidades de los centros, sin bien podría sufrir variaciones debidamente justificadas.

Queda incluido en el precio del contrato el transporte de los materiales al lugar de destino indicado por el responsable del contrato, así como el montaje del equipamiento que lo requiera.

Dado que el objeto de este contrato permite la realización independiente de cada una de sus partes mediante su división en lotes, el suministro se divide en los lotes que se relacionan a continuación:

LOTE 1: MOBILIARIO DE OFICINAS Y AULAS

LOTE 2: EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y AUDIOVISUAL

LOTE 3: EQUIPAMIENTO JARDINERÍA

LOTE 4: EQUIPAMIENTO LIMPIEZA



1006754aa9091c010c007e6125010c349

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	28/01/2022 13:10
MARIA DEL PILAR SANCHEZ BORDON	Secretaría General Accidental	28/01/2022 13:17

LOTE 5: MOBILIARIO HOSTELERÍA

LOTE 6: EQUIPAMIENTO HOSTELERÍA

La ejecución del objeto del contrato deberá adecuarse a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones técnicas que tienen carácter contractual, así como en lo establecido en la memoria justificativa y en la Resolución 243/2021 de la Consejería de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local, Servicio de Empleo y Desarrollo Local del Cabildo de Gran Canaria, N° Expediente: 9/2020, "RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA 2021 ENTIDAD BENEFICIARIA: AYUNTAMIENTO DE MOGÁN, CIF P 3501300 B, PROYECTO DE INVERSIÓN DE ESPACIOS MUNICIPALES PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO: "RECURSOS MATERIALES PARA LA DOTACIÓN DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN MUNICIPAL".

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.-** El valor estimado del contrato, asciende a **69.210,23 euros**, sin IGIC, distribuido por lotes de la manera siguiente según precios de mercado:

LOTE	Presupuesto Base Licitación (sin IGIC)
<b>LOTE 1: Mobiliario de oficina y aulas</b>	26.073,09 euros
<b>LOTE 2: Equipos informáticos y audiovisuales</b>	24.702,00 euros
<b>LOTE 3: Equipamiento jardinería</b>	6.214,22 euros
<b>LOTE 4: Equipamiento limpieza</b>	936,00 euros
<b>LOTE 5: Mobiliario hostelería</b>	6.235,92 euros

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN) MARIA DEL PILAR SANCHEZ BORDON	Alcaldesa-Presidenta Secretaría General Accidental	28/01/2022 13:10 28/01/2022 13:17

Unidad Administrativa de Contratación

Expte.: 363361/2021

Ref.: BHP/csa

Trámite: Adjudicar a los licitadores el SUMINISTRO DE RECURSOS MATERIALES PARA LA DOTACIÓN DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN MUNICIPAL (mobiliario, maquinaria, equipos informáticos y útiles y herramientas).

<b>LOTE 6: Equipamiento hostelería</b>	5.049,00 euros
<b>TOTAL</b>	<b>69.210,23 euros</b>

El método aplicado para calcular el valor estimado ha sido el determinar los precios unitarios de los distintos tipos de elementos y número de unidades total que deben suministrarse, de acuerdo a los precios de mercado actual.

**El presupuesto base de licitación que se prevé para el contrato asciende a 73.995,36 €, (neto: 69.210,23 euros; IGIC: 4.785,13 (3 y 7%) euros), con el desglose que se detalla a continuación:**

LOTE	Presupuesto Base Licitación (sin IGIC)	IGIC (3 % y 7 %)	Presupuesto Base Licitación (con IGIC)
<b>LOTE 1: Mobiliario de oficina y aulas</b>	26.073,09 euros	1.825,12 euros	27.898,21 euros
<b>LOTE 2: Equipos informáticos y audiovisuales</b>	24.702,00 euros	1.729,14 euros	26.431,14 euros
<b>LOTE 3: Equipamiento jardinería</b>	6.214,22 euros	435,00 euros	6.649,22 euros



1006754aa9091c010c007e6125010c349

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN) MARIA DEL PILAR SANCHEZ BORDON	Alcaldesa-Presidenta Secretaría General Accidental	28/01/2022 13:10 28/01/2022 13:17

<b>LOTE 4: Equipamiento limpieza</b>	936,00 euros	65,52 euros	1.001,52 euros
<b>LOTE 5: Mobiliario hostelería</b>	6.235,92 euros	376,92 euros	6.612,84 euros
<b>LOTE 6: Equipamiento hostelería</b>	5.049,00 euros	353,43 euros	5.402,43 euros
<b>TOTAL</b>	<b>69.210,23 euros</b>	<b>4.785,13 euros</b>	<b>73.995,36 euros</b>

Al Pliego de Prescripciones Técnicas se le adjunta el Anexo en el que se detallan los precios sobre los cuales se ha calculado el presupuesto base de licitación.

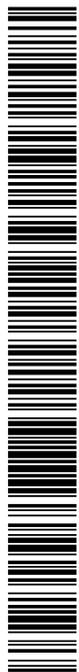
El proyecto de inversión de espacios municipales para la formación y el empleo: "RECURSOS MATERIALES PARA LA DOTACIÓN DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN MUNICIPAL" ha sido financiado en cuantía de 150.000,00 € por el Cabildo de Gran Canaria, a través de su Consejería de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local, aportando el Ayuntamiento de Mogán la cantidad de 1.492,74 €, dando un coste total de proyecto de 151.492,74 €.

Del importe total concedido por la subvención, la cantidad de 69.285,09 € se destinará a la ejecución de las obras descritas y el importe de 80.714,91 € se destinará a la adquisición de mobiliario y equipamiento, de acuerdo al proyecto y memoria aportados por la entidad municipal.

El órgano de contratación podrá estimar, por sí o a propuesta de la Mesa de contratación, que las proposiciones presentadas son **anormales o desproporcionadas** cuando en las mismas concurren las circunstancias siguientes:

Son circunstancias que harán presumir que una oferta es anormalmente baja cuando las mismas bajen en más de un 20% del presupuesto base de licitación de cada lote, o bien reduzcan en menos de la mitad el plazo de entrega estipulado.

En tales supuestos, se estará a lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público.



1006754aa9091c010c007e6125010c349

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN) MARIA DEL PILAR SANCHEZ BORDON	Alcaldesa-Presidenta Secretaría General Accidental	28/01/2022 13:10 28/01/2022 13:17



Unidad Administrativa de Contratación

Expte.: 363361/2021

Ref.: BHP/csa

Trámite: Adjudicar a los licitadores el SUMINISTRO DE RECURSOS MATERIALES PARA LA DOTACIÓN DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN MUNICIPAL (mobiliario, maquinaria, equipos informáticos y útiles y herramientas).

**DURACIÓN DEL CONTRATO.-** El contrato de suministro tendrá un plazo máximo de ejecución de CUATRO (4) SEMANAS, o en el que, en su caso, hubiese ofertado la persona contratista, a contar desde el día siguiente al de la firma del documento en que se formalice el contrato, de acuerdo a lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas y en la Resolución 243/2021 de la Consejería de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local, Servicio de Empleo y Desarrollo Local del Cabildo de Gran Canaria, "RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA 2021 ENTIDAD BENEFICIARIA: AYUNTAMIENTO DE MOGÁN, CIF P 3501300 B, PROYECTO DE INVERSIÓN DE ESPACIOS MUNICIPALES PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO: "RECURSOS MATERIALES PARA LA DOTACIÓN DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN MUNICIPAL", N° Expediente: 9/2020.

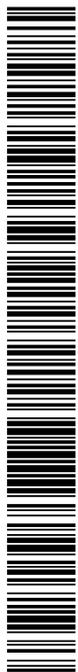
De conformidad con lo establecido en el artículo 195.2 de la LCSP, cuando la persona contratista no pudiese cumplir el plazo de ejecución de la prestación, por causas justificadas, que le sean ajenas, el órgano de contratación podrá concederle una ampliación de dicho plazo que será, por lo menos, igual al tiempo perdido, a no ser que la persona contratista pidiese otro menor. El responsable del contrato emitirá un informe donde se determine si el retraso fue producido por motivos imputables al contratista.

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.-** La contratación a realizar, se califica como contrato administrativo de suministro, de conformidad con lo establecido en los artículos 16 y 25 de la LCSP.

La adjudicación del contrato se realizará por el órgano de contratación mediante **procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria**, en base a lo establecido en el artículo 159 de la LCSP, según el cual todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

**CRITERIOS DE VALORACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.-** Se han establecido una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 131, 145 y siguientes de la LCSP, por ser los más adecuados para la ejecución del contrato a realizar.

Por consiguiente, la adjudicación recaerá en la proposición más ventajosa, siempre y cuando no esté incurso en valores anormales o desproporcionados, teniendo en cuenta los siguientes criterios cuantificables automáticamente, de conformidad a lo establecido en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas:



1006754aa9091c010c007e66125010c349

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	28/01/2022 13:10
MARIA DEL PILAR SANCHEZ BORDON	Secretaría General Accidental	28/01/2022 13:17



1006754aa9091c010d007e6125010c349

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

CRITERIOS	PUNTUACIÓN
<p><b>1. OFERTA ECONÓMICA.</b></p> <p><b>P= (pm*mo)/O.</b></p> <p><b>Donde:</b></p> <p><b>P:</b> puntuación</p> <p><b>pm:</b> puntuación máxima</p> <p><b>O:</b> Valor cuantitativo de la oferta que se valora</p> <p><b>mo:</b> Mejor Oferta</p>	<b>80</b>
<p><b>2.- MENOR PLAZO DE ENTREGA DEL MATERIAL.</b></p> <p><b>P= (pm*mo)/ O ó bien P= (pm * O)/mo, según se trate respectivamente de proporción inversa o proporción directa con la mejor oferta.</b></p> <p><b>Donde:</b></p>	<b>20</b>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN) MARIA DEL PILAR SANCHEZ BORDON	Alcaldesa-Presidenta Secretaria General Accidental	28/01/2022 13:10 28/01/2022 13:17



Unidad Administrativa de Contratación  
 Expte.: 363361/2021  
 Ref.: BHP/csa  
 Trámite: Adjudicar a los licitadores el SUMINISTRO DE RECURSOS MATERIALES PARA LA DOTACIÓN DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN MUNICIPAL (mobiliario, maquinaria, equipos informáticos y útiles y herramientas).

<b>P: puntuación</b>	
<b>Pm: puntuación máxima</b>	
<b>O: Valor cuantitativo de la oferta que se valora</b>	
<b>mo: Mejor Oferta</b>	

**SOLVENCIA.-** Para licitar a la presente contratación se exigen unos requisitos mínimos de solvencia económica y técnica, que se acreditarán a través de los medios de justificación indicados en los apartados siguientes.

Solvencia económica y financiera

1. La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por los medios siguientes:

a) *Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior a las siguientes cantidades:*

LOTE 1	39.109,64 euros
LOTE 2	37.053,00 euros
LOTE 3	9.321,38 euros
LOTE 4	1.404,00 euros
LOTE 5	9.353,88 euros
LOTE 6	7.573,50 euros

*Concreción de los requisitos: El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.*



1006754aa9091c010c007e66125010c349

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN) MARIA DEL PILAR SANCHEZ BORDON	Alcaldesa-Presidenta Secretaria General Accidental	28/01/2022 13:10 28/01/2022 13:17

En todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acreditará frente a todos los órganos de contratación del sector público, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario.

#### Solvencia técnica o profesional

1. La solvencia técnica de los empresarios deberá acreditarse por los siguientes medios:

a) Una relación de los principales suministros o trabajos realizados de igual o similar naturaleza de los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los suministros o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; o en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se requiere que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a las siguientes cantidades:

El requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del presupuesto base de licitación para cada lote. A estos efectos, dicha cifra, sin inclusión del I.G.I.C, se cuantifica, según en los siguientes importes:

LOTE 1	18.251,16 euros
LOTE 2	17.291,40 euros
LOTE 3	4.350,00 euros
LOTE 4	655,20 euros
LOTE 5	4.365,14 euros
LOTE 6	3.534,30 euros

**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 159.4, a) DE LA LCSP, SOLO PODRÁN CONCURRIR A LA LICITACIÓN DE ESTE CONTRATO LAS EMPRESAS INSCRITAS, EN LA FECHA FINAL DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS, EN EL REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y EMPRESAS CLASIFICADAS DEL SECTOR PÚBLICO O EN EL REGISTRO DE CONTRATISTAS**



1006754aa9091c010c007e6125010c349

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN) MARIA DEL PILAR SANCHEZ BORDON	Alcaldesa-Presidenta Secretaría General Accidental	28/01/2022 13:10 28/01/2022 13:17



Unidad Administrativa de Contratación

Expte.: 363361/2021

Ref.: BHP/csa

Trámite: Adjudicar a los licitadores el SUMINISTRO DE RECURSOS MATERIALES PARA LA DOTACIÓN DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN MUNICIPAL (mobiliario, maquinaria, equipos informáticos y útiles y herramientas).

**DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS**, y acreditarlo mediante la aportación del certificado acreditativo de dicha inscripción, conjuntamente con declaración responsable de estar vigente los datos en ella comprendidos.

*La inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas clasificadas del Sector Público acredita, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad, y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera y técnica o profesional, clasificación y demás circunstancias inscritas, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en el mismo.*

En los casos en que a la licitación se presenten sujetos extranjeros de un Estado miembro de la Unión Europea o signatario del Espacio Económico Europeo, la acreditación de su capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones se podrá realizar bien mediante consulta en la correspondiente lista oficial de operadores y operadoras económicas autorizadas de un Estado miembro, bien mediante la aportación de la documentación acreditativa de los citados extremos, que deberá presentar, en este último caso, en el plazo concedido para la presentación de la garantía definitiva.

**PLAZO DE GARANTÍA.-** El objeto de cada lote (de forma independiente) quedará sujeto a un plazo de garantía de DOS (2) AÑOS, a contar desde la fecha de recepción o conformidad del suministro, plazo durante el cual la Administración podrá comprobar que el suministro realizado se ajusta a lo contratado y a lo estipulado en el presente pliego y en el de prescripciones técnicas. Transcurrido el plazo de garantía sin que se hayan formulado reparos a los suministros ejecutados, quedará extinguida la responsabilidad de la persona contratista.

**CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.-** En la ejecución del contrato la contratista habrá de cumplir la condición siguiente como **condición especial de ejecución relacionada en el artículo 202 de la LCSP**: Se establece como condición especial de ejecución que el adjudicatario garantice que los productos suministrados cumplan con la normativa aplicable UNE, AENOR, I S O o equivalente.

Así mismo todos los materiales relacionados con la ejecución del contrato que se suscriba al amparo del presente documento adoptarán protocolos de protección y calidad medioambiental exigibles de acuerdo con la legislación vigente del momento. El contratista deberá acreditar el cumplimiento de la normativa aplicable si fuese requerido por este Ayuntamiento.

El cumplimiento de dichas condiciones tiene el carácter de **obligación contractual esencial**.

**>VISTO** el documento de Retención de Crédito del Interventor de este Ilustre Ayuntamiento de fecha 5 de noviembre de 2021, que refleja que existe el crédito presupuestario preciso con cargo a las partidas presupuestarias 241 62600 22021002230, 241 62500 22021002229 y 241 62900 22021002231, PROYECTO DE INVERSIÓN DE ESPACIOS MUNICIPALES PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO: "RECURSOS MATERIALES PARA LA DOTACIÓN DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN MUNICIPAL, del presupuesto corriente del Ayuntamiento de Mogán para el año 2021, conforme a los certificados de Retención de Crédito que obran en el expediente por importes de 26.431,14 euros, 34.511,05 euros y 13.053,17 euros, con el fin de atender a las obligaciones económicas que se deriven de la contratación.



1006754aa9091c010c007e66125010c349

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	28/01/2022 13:10
MARIA DEL PILAR SANCHEZ BORDON	Secretaría General Accidental	28/01/2022 13:17

>**VISTO** que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 116 de la LCSP, al expediente se ha incorporado:

1. **El Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**, con el contenido establecido en el artículo 122 y 124 de la LCSP.
2. **Informe de justificación de elección del procedimiento y criterios de adjudicación del contrato**, de D. Alberto Álamo Perera, Letrado del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, donde se califica como contrato administrativo de suministros, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 y 25 de la LCSP y se establece la conveniencia de tramitar la contratación del suministro mediante procedimiento abierto simplificado, en base a lo establecido en el artículo 159 de la LCSP.
3. **Los documentos de Retención de Crédito para el ejercicio 2021** de la Intervención del Ayuntamiento de Mogán, de fecha 5/11/2021.
4. **El informe FAVORABLE emitido por el Sr. Secretario General Accidental** de este Ayuntamiento de fecha 10 de noviembre de 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 8 de la Disposición Adicional tercera de la LCSP.
5. **El informe-propuesta de la Jefa de la Unidad Administrativa de Contratación** de este Ayuntamiento de Mogán, de fecha 10 de noviembre de 2021, que consta en el expediente.
6. **El informe de fiscalización** emitido por la Intervención General de este Ayuntamiento, de fecha 11 de noviembre de 2021, en términos de conformidad.

>**VISTO que mediante Decreto de la Alcaldesa Presidenta N.º 6874, de fecha 12 de noviembre de 2021, se resuelve lo siguiente:**

**“PRIMERO.-** Avocar de la Junta de Gobierno Local la competencia en ella delegada para aprobar la tramitación del procedimiento de adjudicación del **SUMINISTRO DE RECURSOS MATERIALES PARA LA DOTACIÓN DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN MUNICIPAL**”, Expte. 363361/2021.

**SEGUNDO.-** Aprobar la tramitación ordinaria del procedimiento de adjudicación del contrato de suministro denominado **“SUMINISTRO DE RECURSOS MATERIALES PARA LA DOTACIÓN DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN MUNICIPAL”**, Expte. 363361/2021.

**TERCERO.-** Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que han de regir la adjudicación del contrato para el **“SUMINISTRO DE RECURSOS MATERIALES PARA LA DOTACIÓN DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN MUNICIPAL”**, Expte. 363361/2021, mediante procedimiento abierto simplificado, en base a lo establecido en el artículo 159 de la LCSP, y estableciéndose los criterios de adjudicación y condición especial de ejecución del artículo 202 de la LCSP recogidos en los informes que consta en el expediente, por ser los más adecuados a la ejecución del contrato a realizar. dado que el objeto de este contrato permite la realización independiente



1006754aa9091c010c007e66125010c349

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	28/01/2022 13:10
MARIA DEL PILAR SANCHEZ BORDON	Secretaría General Accidental	28/01/2022 13:17



Unidad Administrativa de Contratación

Expte.: 363361/2021

Ref.: BHP/csa

Trámite: Adjudicar a los licitadores el SUMINISTRO DE RECURSOS MATERIALES PARA LA DOTACIÓN DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN MUNICIPAL (mobiliario, maquinaria, equipos informáticos y útiles y herramientas).

de cada una de sus partes mediante su división en lotes, el suministro se divide en los lotes que se relacionan a continuación:

LOTE 1: MOBILIARIO DE OFICINAS Y AULAS

LOTE 2: EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y AUDIOVISUAL

LOTE 3: EQUIPAMIENTO JARDINERÍA

LOTE 4: EQUIPAMIENTO LIMPIEZA

LOTE 5: MOBILIARIO HOSTELERÍA

LOTE 6: EQUIPAMIENTO HOSTELERÍA

**CUARTO-** Aprobar el expediente de contratación, con un presupuesto base de licitación de **73.995,36 €**, (neto: **69.210,23 euros**; **IGIC: 4.785,13 (3 y 7%) euros**).; el valor estimado del contrato es de **69.210,23 euros**, sin IGIC y sin que proceda la revisión de precios; y disponer la apertura del procedimiento abierto simplificado, con arreglo al Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, convocando la adjudicación del contrato referenciado, en cumplimiento del artículo 117 de la LCSP, con un plazo máximo de vigencia de CUATRO (4) SEMANAS, o en el que, en su caso, hubiese ofertado la persona contratista, a contar desde el día siguiente al de la firma del documento en que se formalice el contrato, de acuerdo a lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas y en la Resolución 243/2021 de la Consejería de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local, Servicio de Empleo y Desarrollo Local del Cabildo de Gran Canaria, "RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA 2021 ENTIDAD BENEFICIARIA: AYUNTAMIENTO DE MOGÁN, CIF P 3501300 B, PROYECTO DE INVERSIÓN DE ESPACIOS MUNICIPALES PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO: "RECURSOS MATERIALES PARA LA DOTACIÓN DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN MUNICIPAL", N° Expediente: 9/2020.

**QUINTO.-** Publicar el anuncio de licitación en el perfil del contratante del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas y el de prescripciones técnicas, en cumplimiento del artículo 63 y 135 de la LCSP.

En cumplimiento de la Disposición adicional decimoquinta de la LCSP la presente licitación tiene exclusivamente, carácter electrónico, por lo que las personas licitadoras deberán preparar y presentar sus ofertas, obligatoriamente, de forma telemática, a través de los servicios de licitación electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**SEXTO.-** -Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la suscripción de los contratos administrativos y/o públicos.

**SÉPTIMO.-** Dar traslado de la presente resolución a don Salvador Álvarez León (Coordinador de las Áreas de Servicios Centrales, de Acción Social y Sociocomunitaria, y del Área de Urbanismo, Promoción Turística y Seguridad), a la Agencia de Empleo y Desarrollo Local, así como a Subvenciones y a la Intervención General de este Ilustre Ayuntamiento."



1006754aa9091c010c007e66125010c349

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	28/01/2022 13:10
MARIA DEL PILAR SANCHEZ BORDON	Secretaría General Accidental	28/01/2022 13:17

> **VISTO** que con fecha 12 de noviembre de 2021 se publica Anuncio de Licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, concediéndose un plazo de **presentación de ofertas hasta el día 30 de noviembre de 2021.**

> **VISTO** que en fecha 2 de diciembre de 2021, se reúne la Mesa de Contratación, en acto público, para proceder a la apertura del archivo electrónico único, con CSV [w006754aa92d0e0ab3707e62ce010723T](https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacion/Doc/index.jsp?entidad=MOGAN)

> **VISTO** que en fecha 15 de diciembre de 2021, se reúne la Mesa de Contratación, en acto no público, para proceder, tras la emisión de Informe Técnico en fecha 14 de diciembre de 2021 ( con CSV [o006754aa91f0e0faa507e53370c0a07n](https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacion/Doc/index.jsp?entidad=MOGAN) ), a la valoración de las ofertas presentadas en el archivo electrónico único, con CSV [l006754aa9150e04fb107e63dd01072ey](https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacion/Doc/index.jsp?entidad=MOGAN)

> **VISTO** que en fecha 21 de enero de 2022, se reúne la Mesa de Contratación, en acto no público, para proceder, tras requerir documentación en relación a las ofertas presentadas en presunta baja anormal o desproporcionada, y tras la emisión de Informe Técnico en fecha 18 de enero de 2022 (con CSV [Y006754aa910120edc607e6174010d239](https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacion/Doc/index.jsp?entidad=MOGAN) ) a la valoración de las ofertas presentadas en el archivo electrónico único, con CSV [w006754aa919150c41407e61bb010c14A](https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacion/Doc/index.jsp?entidad=MOGAN)

> **VISTO** que mediante Decreto de la Alcaldesa-Presidenta Nº 233, de fecha 24 de enero de 2022 se resuelve lo siguiente:

**PRIMERO.-** Avocar de la Junta de Gobierno Local la competencia en ella delegada para considerar a los licitadores propuestos como adjudicatarios, y otras cuestiones, en el procedimiento de adjudicación del **SUMINISTRO DE RECURSOS MATERIALES PARA LA DOTACIÓN DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN MUNICIPAL**", Expte. 363361/2021.

**SEGUNDO.-** Declarar válido el acto de licitación.

**TERCERO.-** Aceptar los acuerdos adoptados en las Mesas de Contratación celebradas en relación con la meritada licitación.

**CUARTO-** Considerar que la oferta presentada por **Cavas Catalanas, S.L. (MEPROLIM) - CIF: B35011675** para el **LOTE 4** no es anormal o desproporcionada, al considerarse que la documentación aportada es suficiente para justificar la oferta y puede realizarse el suministro sin menoscabo en la calidad final del mismo.

**QUINTO.-** Considerar que la oferta presentada por **INTECNHOST S.L. - CIF: B76133123** para el **LOTE 6** no es anormal o desproporcionada, al considerarse que puede realizarse el suministro sin menoscabo en la calidad final del mismo.



1006754aa9091c010c007e6125010c349

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	28/01/2022 13:10
MARIA DEL PILAR SANCHEZ BORDON	Secretaría General Accidental	28/01/2022 13:17



Unidad Administrativa de Contratación

Expte.: 363361/2021

Ref.: BHP/csa

Trámite: Adjudicar a los licitadores el SUMINISTRO DE RECURSOS MATERIALES PARA LA DOTACIÓN DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN MUNICIPAL (mobiliario, maquinaria, equipos informáticos y útiles y herramientas).

**SEXTO.- Considerar al licitador propuesto como adjudicatario del contrato del "SUMINISTRO DE RECURSOS MATERIALES PARA LA DOTACIÓN DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN MUNICIPAL", Expte. 363361/2021, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria.**

**LOTE 1: MOBILIARIO DE OFICINAS Y AULAS**

**LOTE 2: EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y AUDIOVISUAL**

**LOTE 3: EQUIPAMIENTO JARDINERÍA**

**LOTE 4: EQUIPAMIENTO LIMPIEZA**

**LOTE 5: MOBILIARIO HOSTELERÍA**

**LOTE 6: EQUIPAMIENTO HOSTELERÍA**

**-Para el LOTE 1, a la entidad METAL TIMANFAYA, S.L. - CIF: B35377340 por la siguiente oferta:**

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN Nº 1: Oferta económica:

- Importe base: Veintidós mil trescientos veintinueve euros con cuarenta y cinco céntimos [22.329,45€]

- IGIC (7%): Mil quinientos sesenta y tres euros con seis céntimos [1.563,06]

- Total: Veintitrés mil ochocientos noventa y dos euros con cincuenta y un céntimos [23.892,51]

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN Nº 2: Menor plazo de entrega del material:

Plazo de entrega de material ofertado: Dos semanas

Son circunstancias que harán presumir que una oferta es anormalmente baja cuando las mismas bajen en más de un 20% del presupuesto base de licitación de cada lote, o bien reduzcan en menos de la mitad el plazo de entrega estipulado.

**-Para el LOTE 2, a la entidad HERBECON SYSTEMS SL - CIF: B92200591 por la siguiente oferta:**

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN Nº 1: Oferta económica:

- Importe base: [23.550,00€ Veintitrés mil quinientos cincuenta euros]

- IGIC (7 %): [1648,50€ Mil seiscientos cuarenta y ocho euros con cincuenta céntimos]

- Total: [25.198,50€ Veinticinco mil ciento noventa y ocho euros con cincuenta céntimos]

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN Nº 2: Menor plazo de entrega del material:

Plazo de entrega de material ofertado: 3 semanas



1006754aa9091c010cd007e66125010c349

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	28/01/2022 13:10
MARIA DEL PILAR SANCHEZ BORDON	Secretaría General Accidental	28/01/2022 13:17

Son circunstancias que harán presumir que una oferta es anormalmente baja cuando las mismas bajen en más de un 20% del presupuesto base de licitación de cada lote, o bien reduzcan en menos de la mitad el plazo de entrega estipulado.

-Para el LOTE 3, a la entidad Anidia S. A. - CIF: A35055169 por la siguiente oferta:

**CRITERIO DE ADJUDICACIÓN Nº1: Oferta económica:**

- Importe base: 6.214,25€ (seis mil doscientos catorce con veinticinco)
- IGIC (..%): 433,21€ (cuatrocientos treinta y tres con veintiuno)
- Total: 6.647,46€ (seis mil seiscientos cuarenta y siete con cuarenta y seis)

**CRITERIO DE ADJUDICACIÓN Nº 2: Menor plazo de entrega del material:**

Plazo de entrega de material ofertado: .....2..... semanas

Son circunstancias que harán presumir que una oferta es anormalmente baja cuando las mismas bajen en más de un 20% del presupuesto base de licitación de cada lote, o bien reduzcan en menos de la mitad el plazo de entrega estipulado.

-Para el LOTE 4, a la entidad Cavas Catalanas, S.L. (MEPROLIM) - CIF: B35011675 por la siguiente oferta:

**CRITERIO DE ADJUDICACIÓN Nº1: Oferta económica:**

- Importe base: 850,00€ (Ochocientos cincuenta euros)
- IGIC (..%): 59,50€ (cincuenta y nueve euros con cincuenta céntimos)
- Total: 909,50€ (Novecientos nueve euros con cincuenta céntimos)

**CRITERIO DE ADJUDICACIÓN Nº 2: Menor plazo de entrega del material:**

Plazo de entrega de material ofertado: 48 horas (primera semana)

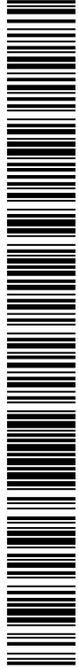
Son circunstancias que harán presumir que una oferta es anormalmente baja cuando las mismas bajen en más de un 20% del presupuesto base de licitación de cada lote, o bien reduzcan en menos de la mitad el plazo de entrega estipulado.

-Para el LOTE 5, a JUAN JOSE SANCHEZ OLIVA - CIF: 52835375M por la siguiente oferta:

**CRITERIO DE ADJUDICACIÓN Nº 1: Oferta económica:**

- Importe base: [6.170,40€ SEIS MIL CIENTO SETENTA CON CUARENTA]
- IGIC (%): [368,064€ TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON CERO SESENTA CUATRO]
- Total: [6.538,46€ SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO CON CUARENTA Y SEIS]

**CRITERIO DE ADJUDICACIÓN Nº 2: Menor plazo de entrega del material:**



1006754aa9091c010c007e6125010c349

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	28/01/2022 13:10
MARIA DEL PILAR SANCHEZ BORDON	Secretaría General Accidental	28/01/2022 13:17



Unidad Administrativa de Contratación

Expte.: 363361/2021

Ref.: BHP/csa

Trámite: Adjudicar a los licitadores el SUMINISTRO DE RECURSOS MATERIALES PARA LA DOTACIÓN DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN MUNICIPAL (mobiliario, maquinaria, equipos informáticos y útiles y herramientas).

Plazo de entrega de material ofertado: 4..... semanas

**Son circunstancias que harán presumir que una oferta es anormalmente baja cuando las mismas bajen en más de un 20% del presupuesto base de licitación de cada lote, o bien reduzcan en menos de la mitad el plazo de entrega estipulado.**

**-Para el LOTE 6, a la entidad INTECNHOST S.L. - CIF: B76133123 por la siguiente oferta:**

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN Nº 1: Oferta económica:

- Importe base: tres mil seiscientos euros, 3.600€

- IGIC (..%): siete por ciento, 7%

- Total: tres mil ochocientos cincuenta y dos euros, 3.852€

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN Nº 2: Menor plazo de entrega del material:

Plazo de entrega de material ofertado: Dos semanas (2 semanas)

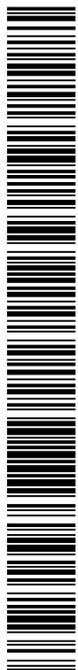
Son circunstancias que harán presumir que una oferta es anormalmente baja cuando las mismas bajen en más de un 20% del presupuesto base de licitación de cada lote, o bien reduzcan en menos de la mitad el plazo de entrega estipulado.

y, atendiendo en todo caso al pliego de cláusulas administrativas particulares y al pliego de prescripciones técnicas, al considerarse que es la oferta más ventajosa para cada uno de los LOTES, atendiendo a las ofertas presentadas, admitidas y que no han sido declaradas anormales o desproporcionadas, con el orden decreciente y puntuación que se recoge en los Informes Técnicos emitidos en fecha 14 de diciembre de 2021 e Informe Técnico de fecha 18 de enero de 2022.

\* Atendiendo a la Resolución 243/2021, con fecha 30 de junio de 2021, de la Consejería de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local, Servicio de Empleo y Desarrollo Local del Cabildo de Gran Canaria, "RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA 2021 ENTIDAD BENEFICIARIA: AYUNTAMIENTO DE MOGÁN, CIF P 3501300 B, PROYECTO DE INVERSIÓN DE ESPACIOS MUNICIPALES PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO: "RECURSOS MATERIALES PARA LA DOTACIÓN DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN MUNICIPAL", este proyecto está cofinanciado en un 99,01% por la Consejería de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local, Servicio de Empleo y Desarrollo Local del Cabildo de Gran Canaria.

**SÉPTIMO.- Requerir a los licitadores propuestos como adjudicatarios de cada uno de los LOTES señalados más adelante, para que dentro del plazo de SIETE (7) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se haya publicado el requerimiento, de conformidad con lo establecido en la cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas, presente la documentación que no esté inscrita en el Registro de Licitadores, así como la garantía definitiva.**

Respecto a la garantía definitiva, deberá depositarse un importe al 5 por 100 del presupuesto final ofertado, excluido el I.G.I.C., debe depositar una garantía definitiva. Deberá depositarse su importe, o la documentación acreditativa correspondiente, en la Tesorería General del Ayuntamiento de Mogán, tal como establece el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la licitación (Los avales y los certificados de seguro de caución deberán estar bastanteados por el Servicio Jurídico del Ayuntamiento de Mogán).



1006754aa9091c010cd07e6125010c349

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	28/01/2022 13:10
MARIA DEL PILAR SANCHEZ BORDON	Secretaría General Accidental	28/01/2022 13:17

- Para el LOTE 1, la entidad **METAL TIMANFAYA, S.L.** - CIF: B35377340: Deberá constituir garantía por importe de 1.116,47 euros, así como aportar la documentación relativa a: Acreditar la representación, así como la solvencia económica y técnica conforme a lo establecido en la cláusula 4.3.1 y 4.3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la licitación (en adelante, PCA)

- Para el LOTE 2, la entidad **HERBECON SYSTEMS SL** - CIF: B92200591: Deberá constituir garantía por importe de 1.177,5 euros, así como aportar la documentación relativa a: la solvencia económica y técnica conforme a lo establecido en la cláusula 4.3.1 y 4.3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la licitación (en adelante, PCA)

- Para el LOTE 3, la entidad **Anidia S. A.** - CIF: A35055169: Deberá constituir garantía por importe de 310,71 euros, así como aportar la documentación relativa a: Acreditar la representación, así como la solvencia económica y técnica conforme a lo establecido en la cláusula 4.3.1 y 4.3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la licitación (en adelante, PCA)

- Para el LOTE 4, la entidad **Cavas Catalanas, S.L. (MEPROLIM)** - CIF: B35011675: Deberá constituir garantía por importe de 42,5 euros.

- Para el LOTE 5, a **JUAN JOSE SANCHEZ OLIVA** - CIF: 52835375M: Deberá constituir garantía por importe de 308,52 euros, así como aportar la documentación relativa a la solvencia económica y técnica conforme a lo establecido en la cláusula 4.3.1 y 4.3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la licitación (en adelante, PCA)

- Para el LOTE 6, la entidad **INTECNHOST S.L.** - CIF: B76133123: Deberá constituir garantía por importe de 180 euros, así como aportar la documentación relativa a la solvencia económica y técnica conforme a lo establecido en la cláusula 4.3.1 y 4.3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la licitación (en adelante, PCA)

**OCTAVO.-** Dar traslado de la presente resolución a don Salvador Álvarez León (Coordinador de las Áreas de Servicios Centrales, de Acción Social y Sociocomunitaria, y del Área de Urbanismo, Promoción Turística y Seguridad), a la Agencia de Empleo y Desarrollo Local, así como a Subvenciones, a la Tesorería y a la Intervención General de este Ilustre Ayuntamiento."

> **VISTO** que en fecha 28 de enero de 2022 se reúne la Mesa de Contratación, en acto no público, a efectos de valorar la documentación presentada por la entidad propuesta como adjudicataria del contrato, para cada uno de los LOTES, con CSV [f006754aa9171c0801707e61db010c27h](https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacion/Doc/index.jsp?entidad=MOGAN)

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	28/01/2022 13:10
MARIA DEL PILAR SANCHEZ BORDON	Secretaría General Accidental	28/01/2022 13:17



Unidad Administrativa de Contratación

Expte.: 363361/2021

Ref.: BHP/csa

Trámite: Adjudicar a los licitadores el SUMINISTRO DE RECURSOS MATERIALES PARA LA DOTACIÓN DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN MUNICIPAL (mobiliario, maquinaria, equipos informáticos y útiles y herramientas).

> **CONSIDERANDO** que, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, la adopción de este acuerdo es competencia de la Junta de Gobierno Local en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante Decreto 2049/2019, de fecha 17 de junio de 2019.

> **Considerando** que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los órganos superiores podrán avocar para sí el conocimiento de uno o varios asuntos cuya resolución corresponda ordinariamente o por delegación a sus órganos administrativos dependientes, cuando circunstancias de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial lo hagan conveniente.

En su virtud, conforme a tales antecedentes y actuando dentro de marco de las competencias que atribuye a esta Alcaldía la legislación vigente, y por razones de urgencia, en uso de mis atribuciones, **HE RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Avocar de la Junta de Gobierno Local la competencia en ella delegada para adjudicar los contratos para cada uno de los LOTES, entre cuestiones, en el procedimiento de adjudicación del **SUMINISTRO DE RECURSOS MATERIALES PARA LA DOTACIÓN DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN MUNICIPAL**", Expte. 363361/2021.

**SEGUNDO.-** Declarar válido el acto de licitación.

**TERCERO.-** Aceptar los acuerdos adoptados en las Mesas de Contratación celebradas en relación con la meritada licitación.

**CUARTO.-** Adjudicar el contrato del **"SUMINISTRO DE RECURSOS MATERIALES PARA LA DOTACIÓN DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN MUNICIPAL"**, Expte. 363361/2021, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria.

**LOTE 1: MOBILIARIO DE OFICINAS Y AULAS**

**LOTE 2: EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y AUDIOVISUAL**

**LOTE 3: EQUIPAMIENTO JARDINERÍA**

**LOTE 4: EQUIPAMIENTO LIMPIEZA**

**LOTE 5: MOBILIARIO HOSTELERÍA**

**LOTE 6: EQUIPAMIENTO HOSTELERÍA**

**-Para el LOTE 1, a la entidad METAL TIMANFAYA, S.L. - CIF: B35377340 por la siguiente oferta:**

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN Nº 1: Oferta económica:



1006754aa9091c010cd007e66125010c349

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	28/01/2022 13:10
MARIA DEL PILAR SANCHEZ BORDON	Secretaría General Accidental	28/01/2022 13:17

- Importe base: Veintidós mil trescientos veintinueve euros con cuarenta y cinco céntimos [22.329,45€]
- IGIC (7%): Mil quinientos sesenta y tres euros con seis céntimos [1.563,06]
- Total: Veintitrés mil ochocientos noventa y dos euros con cincuenta y un céntimos [23.892,51]

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN Nº 2: Menor plazo de entrega del material:

Plazo de entrega de material ofertado: Dos semanas

Son circunstancias que harán presumir que una oferta es anormalmente baja cuando las mismas bajen en más de un 20% del presupuesto base de licitación de cada lote, o bien reduzcan en menos de la mitad el plazo de entrega estipulado.

**-Para el LOTE 3, a la entidad Anidia S. A. - CIF: A35055169 por la siguiente oferta:**

**CRITERIO DE ADJUDICACIÓN Nº1: Oferta económica:**

- Importe base: **6.214,25€** (seis mil doscientos catorce con veinticinco)
- IGIC (..%): **433,21€** (cuatrocientos treinta y tres con veintiuno)
- Total: **6.647,46€** (seis mil seiscientos cuarenta y siete con cuarenta y seis)

**CRITERIO DE ADJUDICACIÓN Nº 2: Menor plazo de entrega del material:**

Plazo de entrega de material ofertado: .....2..... semanas

**Son circunstancias que harán presumir que una oferta es anormalmente baja cuando las mismas bajen en más de un 20% del presupuesto base de licitación de cada lote, o bien reduzcan en menos de la mitad el plazo de entrega estipulado.**

**-Para el LOTE 4, a la entidad Cavas Catalanas, S.L. (MEPROLIM) - CIF: B35011675 por la siguiente oferta:**

**CRITERIO DE ADJUDICACIÓN Nº1: Oferta económica:**

- Importe base: 850,00€ (Ochocientos cincuenta euros)
- IGIC (..%): 59,50€ (cincuenta y nueve euros con cincuenta céntimos)
- Total: 909,50€ (Novecientos nueve euros con cincuenta céntimos)

**CRITERIO DE ADJUDICACIÓN Nº 2: Menor plazo de entrega del material:**

Plazo de entrega de material ofertado: 48 horas (primera semana)

**Son circunstancias que harán presumir que una oferta es anormalmente baja cuando las mismas bajen en más de un 20% del presupuesto base de licitación de cada lote, o bien reduzcan en menos de la mitad el plazo de entrega estipulado.**

**-Para el LOTE 5, a JUAN JOSE SANCHEZ OLIVA - CIF: 52835375M por la siguiente oferta:**

**CRITERIO DE ADJUDICACIÓN Nº 1: Oferta económica:**



1006754aa9091c010c007e6125010c349

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN) MARIA DEL PILAR SANCHEZ BORDON	Alcaldesa-Presidenta Secretaría General Accidental	28/01/2022 13:10 28/01/2022 13:17



Unidad Administrativa de Contratación

Expte.: 363361/2021

Ref.: BHP/csa

Trámite: Adjudicar a los licitadores el SUMINISTRO DE RECURSOS MATERIALES PARA LA DOTACIÓN DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN MUNICIPAL (mobiliario, maquinaria, equipos informáticos y útiles y herramientas).

- Importe base: **[6.170,40€ SEIS MIL CIENTO SETENTA CON CUARENTA]**
- IGIC (%): **[368,064€ TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON CERO SESENTA CUATRO]**
- Total: **[6.538,46€ SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO CON CUARENTA Y SEIS]**

**CRITERIO DE ADJUDICACIÓN Nº 2: Menor plazo de entrega del material:**

Plazo de entrega de material ofertado: 4..... semanas

**Son circunstancias que harán presumir que una oferta es anormalmente baja cuando las mismas bajen en más de un 20% del presupuesto base de licitación de cada lote, o bien reduzcan en menos de la mitad el plazo de entrega estipulado.**

**-Para el LOTE 6, a la entidad INTECHHOST S.L. - CIF: B76133123 por la siguiente oferta:**

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN Nº 1: Oferta económica:

- Importe base: tres mil seiscientos euros, 3.600€
- IGIC (.%): siete por ciento, 7%
- Total: tres mil ochocientos cincuenta y dos euros, 3.852€

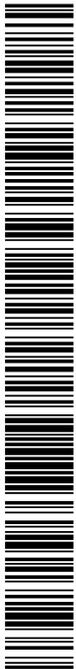
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN Nº 2: Menor plazo de entrega del material:

Plazo de entrega de material ofertado: Dos semanas (2 semanas)

Son circunstancias que harán presumir que una oferta es anormalmente baja cuando las mismas bajen en más de un 20% del presupuesto base de licitación de cada lote, o bien reduzcan en menos de la mitad el plazo de entrega estipulado.

y, atendiendo en todo caso al pliego de cláusulas administrativas particulares y al pliego de prescripciones técnicas, al considerarse que es la oferta más ventajosa para cada uno de los LOTES, atendiendo a las ofertas presentadas, admitidas y que no han sido declaradas anormales o desproporcionadas, **con el orden decreciente y puntuación que se recoge en los Informes Técnicos emitidos en fecha 14 de diciembre de 2021 e Informe Técnico de fecha 18 de enero de 2022.**

**\* Atendiendo a la Resolución 243/2021, con fecha 30 de junio de 2021, de la Consejería de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local, Servicio de Empleo y Desarrollo Local del Cabildo de Gran Canaria, "RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA 2021 ENTIDAD BENEFICIARIA: AYUNTAMIENTO DE MOGÁN, CIF P 3501300 B, PROYECTO DE INVERSIÓN DE ESPACIOS MUNICIPALES PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO: "RECURSOS MATERIALES PARA LA DOTACIÓN DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN MUNICIPAL", este proyecto está cofinanciado en un 99,01% por la Consejería de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local, Servicio de Empleo y Desarrollo Local del Cabildo de Gran Canaria.**



1006754aa9091c010c007e66125010c349

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	28/01/2022 13:10
MARIA DEL PILAR SANCHEZ BORDON	Secretaría General Accidental	28/01/2022 13:17

**QUINTO.-** Requerir a los adjudicatarios de cada uno de los LOTES para que procedan a suscribir el documento administrativo de formalización del contrato dentro del plazo de **quince (15) días hábiles** siguientes a la fecha de la notificación de la adjudicación.

*A la formalización del contrato, el adjudicatario entregará al responsable del contrato una planificación de la posible fecha de entrega de todo el material a suministrar, y mediante reunión con el Responsable Supervisor de los Trabajos del contrato, se marcarán las prioridades de las entregas, así como la fecha de revisión/inspección de los materiales a suministrar.*

*Además, deberá incorporar la ficha técnica y descripción de las características de cada uno de los suministros ofertados, con indicación del modelo y marca ofrecido, y la descripción de todas sus características técnicas.*

**SEXTO.-** Nombrar a **DOÑA ÁNGELA Mª GONZÁLEZ LÓPEZ**, Técnico de la Agencia de Empleo y Desarrollo Local (Teléfono: 9928.15.88.00, **extensión 7212**) como **RESPONSABLE SUPERVISOR DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO**, a los efectos establecidos en el Pliego de cláusulas administrativas particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas, que rige la presente contratación.

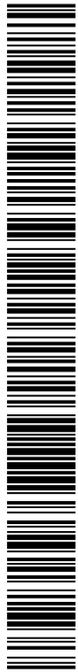
**SÉPTIMO.-** Publicar el anuncio de adjudicación en el Perfil del Contratante del Ilustre Ayuntamiento de Mogán alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**OCTAVO.-** Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil del Contratante del Ilustre Ayuntamiento de Mogán alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**NOVENO.-** Notificar la presente resolución a don Salvador Álvarez León (Coordinador de las Áreas de Servicios Centrales, de Acción Social y Sociocomunitaria, y del Área de Urbanismo, Promoción Turística y Seguridad), a Doña María Cecilia Santana Díaz (Coordinadora del Área de Medio Ambiente, Servicios Públicos, Obras Públicas y Embellecimiento), a la Agencia de Empleo y Desarrollo Local, al Responsable del Contrato, así como a Subvenciones, a la Tesorería y a la Intervención General de este Ilustre Ayuntamiento.

En Mogán, lo manda y firma La Alcaldesa-Presidenta.

La Secretaria General Accidental  
**MARIA DEL PILAR SANCHEZ BORDON**  
 (según Decreto 252/2022, de 28 de enero.)



1006754aa9091c010c007e66125010c349

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	28/01/2022 13:10
MARIA DEL PILAR SANCHEZ BORDON	Secretaria General Accidental	28/01/2022 13:17